



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 149, fecha: miércoles, 07 de Agosto de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

ANUNCIO DE ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

2127

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; artículos 44.2, 46.1 y 52.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se publica el presente anuncio en relación con la organización de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de El Casar:

1.- Decreto de Alcaldía 631 de 04/07/2019 por el que se nombran como miembros de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Casar a los siguientes Concejales:

- Don Javier Bule Viedma
- Doña Olga Villanueva Muñoz
- Don Javier Rodríguez Martos
- Don José María Díaz Álvarez
- Don Daniel Touset López

2.- Decreto de Alcaldía 632 de 04/07/2019 por el que se nombra como único Teniente de Alcalde al Concejales Don Javier Bule Viedma.

3.- Decreto de Alcaldía 623 de 03/07/2019 por el que se establecen las Delegaciones conferidas por la Alcaldía:



- Delegar en el Teniente de Alcalde, Don Javier Bule Viedma las áreas de: Economía y Hacienda, Empleo y formación ocupacional, Servicios Municipales, Telecomunicaciones, Transporte Urbano e interurbano a Madrid, Nuevas tecnologías y Participación Ciudadana. Comparte con la Sra. Alcaldesa las materias de Contenidos de la página web municipal y la Publicidad Institucional.
- Delegar en la Sra. Concejala Doña Olga Villanueva Muñoz, las áreas de: Bienestar Social, Mujer y Servicios Sociales Básicos.
- Delegar en el Sr. Concejala Don Aurelio González González las áreas de: Urbanismo, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente urbano, Relaciones con las Entidades Urbanísticas de Conservación y Comunidades de Propietarios, Vivienda Pública y Obras.
- Delegar en el Sr. Concejala Don Javier Rodríguez Martos las áreas de: Seguridad Ciudadana y Policía Municipal, Seguridad vial y Tráfico Urbano, Protección Civil, Medio Ambiente Rural y Recogida de animales.
- Delegar en la Sra. Concejala Doña Victorina García García las áreas de: Cultura y Alcaldía del Barrio de Mesones.
- Delegar en la Sra. Concejala Doña Laura Moreno Lima las áreas de: Educación, Juventud, ocio y tiempo libre para los jóvenes.
- Delegar en el Sr. Concejala Don José María Díaz Álvarez: Deportes, Régimen Interior y Consumo.

4.- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 8 de julio de 2019 relativo al nombramiento de los representantes del Ayuntamiento en órganos colegiados

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LA CAMPIÑA BAJA

- Titular: Doña María José Valle Sagra.
- Suplente: Don Javier Bule Viedma.

CONSEJOS ESCOLARES

- Titular: Doña María José Valle Sagra,
- Suplente: Doña Laura Moreno Lima.

CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS, PROTECCIÓN CIVIL Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

- Titular: Doña María José Valle Sagra.
- Suplente: Don Javier Bule Viedma o Don Javier Rodríguez Martos.

CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

- Titulares: Doña María José Valle Sagra o Don Javier Bule Viedma.
- Suplente: Don José María Díaz Álvarez.

JUNTA LOCAL DE SEGURIDAD

- Titular: Doña María José Valle Sagra,



- Suplente: Don Javier Rodríguez Martos

COMISIÓN MIXTA DE SERVICIOS SOCIALES

- Titular: Doña María José Valle Sagra
- Suplente: Doña Olga Villanueva Muñoz.

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP)

- Titular: Doña María José Valle Sagra
- Suplente: Don Javier Bule Viedma.

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ALCARRIA Y LA CAMPIÑA (ADAC)

- Titular: Doña María José Valle Sagra
- Suplente: Don Javier Bule Viedma

5.- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 11 de julio de 2019 relativo a la determinación de los miembros de la Corporación con dedicación exclusiva y parcial.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento Orgánico publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 143, de 28 de noviembre de 2007, se aprueban las siguientes dedicaciones:

Primero: Actuará en régimen de dedicación parcial con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al Presupuesto del ejercicio de 2019 la señora Alcaldesa, Doña María José Valle Sagra. La retribución de la señora Alcaldesa se concreta en 45.000 euros al año.

Segundo: Actuará en régimen de dedicación parcial con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al Presupuesto del ejercicio de 2019 el Señor Primer Teniente Alcalde, Don Javier Bule Viedma. La retribución del Señor Primer Teniente Alcalde se concreta en 30.000 euros al año.

Tercero: Actuará en el régimen de dedicación parcial con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al Presupuesto del ejercicio de 2019, los Concejales Delegados: Don Aurelio González González, Concejal Delegado de Urbanismo y otras, Don Javier Rodríguez Martos, Concejal de Seguridad Ciudadana y otras, Doña Victoria García García, Concejala de Cultura y otras, Doña Laura Moreno Lima, Concejala Delegada de Educación y otras. Las retribuciones de estos señores/as Concejales/las se concreta en 23.752 euros al año.

Cuarto: No se nombra ningún funcionario eventual.

Quinto: Los Señores/as Concejales/las, sin dedicación exclusiva o parcial, cobrarán una dieta por asistencia a Pleno, Comisiones u otros Órganos Colegiados de 100,41 euros sin que, en ningún caso, puedan percibir más de dos dietas diarias.

En El Casar, a 12 de julio de 2019, la Alcaldesa, María José Valle Sagra